

**RES. 321 DE NOV.25-2019 --PÁG. 2/2**

**SECTOR DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD:** El día **miércoles 18 de diciembre de 2018, a las 09:00 a.m.**, en la Oficina de la Dirección General del IDER, Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18A-753. Podrán participar: Clubes Deportivos de personas en condición de discapacidad con Reconocimiento Deportivo vigente, a través de su Representante Legal o miembro del Órgano de Administración.

**SECTOR CAMPESINOS O VEREDALES DE DEPORTES:** El día **miércoles 05 de diciembre de 2018, a las 10:00 a.m.**, en la Oficina de la Dirección General del IDER, Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18A-253. Podrán participar: Juntas de Acción Comunal o Clubes Deportivos legalmente constituidos de los Corregimientos del Distrito de Cartagena de Indias, a través de su Representante Legal o un miembro de la Junta Directiva.

**PARAGRAFO CUARTO.-** A fin de hacer la respectiva verificación, los sectores convocados deberán acreditar y presentar en la asamblea:

- Credencial firmada por el Presidente, Director, Rector o Representante Legal del organismo del sector correspondiente, para un delegado con derecho a un voto
- Resolución de Nombramiento del Presidente, Director, Rector o Representante Legal del organismo.
- Presentar copia de Resolución de Reconocimiento Deportivo, Representación Legal, Personería Jurídica o Certificación vigente de la organización que representa
- Original y copia de la Cédula de Ciudadanía del Delegado

Para Postulación de candidatos:

- Presentación de la terna (un candidato solo podrá postularse en una sola terna)
- Las ternas deberán incluir por lo menos el nombre de una mujer
- Las personas postuladas en las ternas deben estar presentes en la asamblea


**ARTICULO SEGUNDO.-** La Directora del Instituto (IDER), o su delegado, presidirá cada una de las asambleas indicadas en el Artículo Primero de esta Resolución.

**PARAGRAFO.-** Cada una de las ternas elegidas en Asamblea se enviará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elección, anexando el acta respectiva, para que el señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias escoja el Representante del respectivo sector.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
**LIA RENETA SARÁ IBARRA**  
Directora General IDER

  
Vo.Bo. Eliana Simancas Tinoco -Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Lucy López Negrette 